

1	Rectoría	Nivel 12
----------	-----------------	-----------------

Objetivo Específico:

Realizar las acciones correspondientes para el buen funcionamiento de la Universidad, así como el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, financieros y administrativos, así como el trámite y atención oportuna de todos los asuntos que sean de su competencia.

Funciones Específicas:

- Dirigir las actividades académicas de la universidad emitiendo los acuerdos para tales efectos;
- Promover la formulación y autorización de los documentos para la operación de la institución;
- Coordinar la aplicación de mecanismos de evaluación;
- Conducir los actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas conforme a la ley;
- Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento o remoción de los dos niveles de servidores públicos inferiores al Rector; y
- Realizar las actividades que instruyan al Rector el H. Consejo Directivo e instancias superiores.